



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en la inserción de la Resolución de Alcaldía n.º 2024/582 de fecha 15 de abril de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal, correspondientes a los grupos C1 y C2, se procede a su rectificación.

Donde dice:

TERCERO. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Debe decir:

TERCERO. El plazo de presentación de méritos será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo. En el caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado, domingo o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Concediéndose un nuevo plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para la presentación de méritos. Todos los méritos presentados, tras la publicación en el BOP Toledo n.º 79, de 25 de abril de 2024, de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se entenderán presentados en plazo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Consuegra, a 25 de abril de 2024.- La Alcaldesa, María Luisa Rodríguez García.

N.º. I.-2170